

Sentencia del Tribunal General de 12 de julio de 2019 — mobile.de/EUIPO — Droujestvo S Ogranichena Otgovornost «Rezon» (mobile.ro)

(Asunto T-412/18) ⁽¹⁾

[«*Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca figurativa de la Unión mobile.ro — Marca figurativa nacional anterior mobile — Uso efectivo de la marca anterior — Artículo 18 del Reglamento (UE) 2017/1001 — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento 2017/1001*»]

(2019/C 305/63)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: mobile.de GmbH (Dreilinden, Alemania) (representante: T. Lührig, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: J. Crespo Carrillo y H. O'Neill, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Droujestvo S Ogranichena Otgovornost «Rezon» (Sofía, Bulgaria) (representantes: M. Yordanova-Harizanova y V. Grigorova, abogadas)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 29 de marzo de 2018 (asunto R 111/2015-1), relativa a un procedimiento de nulidad entre Droujestvo S Ogranichena Otgovornost «Rezon» y mobile.de.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *mobile.de GmbH cargará, además de con sus propias costas, con las de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y las de Droujestvo S Ogranichena Otgovornost «Rezon».*

⁽¹⁾ DO C 294 de 20.8.2018.

Sentencia del Tribunal General de 12 de julio de 2019 — Audimas/EUIPO — Audi (AUDIMAS)

(Asunto T-467/18) ⁽¹⁾

[«*Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Registro internacional en el que se designa a la Unión Europea — Marca figurativa AUDIMAS — Marca de la Unión denominativa anterior AUDI — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001*»]

(2019/C 305/64)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Audimas AB (Kaunas, Lituania) (representante: G. Domkutė-Lukauskienė, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: D. Walicka, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 22 de mayo de 2018 (asunto R 2425/2017-2), relativa a un procedimiento de oposición entre Audi y Audimas.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Audimas AB.*

(¹) DO C 341 de 24.9.2018.

Sentencia del Tribunal General de 26 de junio de 2019 — Balani Balani y otros/EUIPO — Play Hawkers (HAWKERS)

(Asunto T-651/18) (¹)

[«*Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión HAWKERS — Marca figurativa anterior de la Unión HAWKERS — Motivo de denegación relativo — Artículo 8, apartado 5, del Reglamento (UE) 2017/1001*»]

(2019/C 305/65)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrentes: Sonu Gangaram Balani Balani (Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas), Anup Suresh Balani Shivdasani (Las Palmas de Gran Canaria) y Amrit Suresh Balani Shivdasani (Las Palmas de Gran Canaria) (representante: A. Díaz Marrero, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: J. Crespo Carrillo y H. O'Neill, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Play Hawkers, S.L. (Elche, Alicante)

Objeto

Recurso que tiene por objeto un recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 2 de agosto de 2018 (asunto R 396/2018-2), relativa a un procedimiento de oposición entre Play Hawkers y los Sres. Balani Balani, Balani Shivdasani y Balani Shivdasani.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a los Sres. Sonu Gangaram Balani Balani, Anup Suresh Balani Shivdasani y Amrit Suresh Balani Shivdasani.*

(¹) DO C 4 de 7.1.2019.